



CUDAP: Exp.23916/2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I -UHMI N° 3 Dr. Marcelo Yorio, en la cual solicita autorización de Venia Docente para distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 23-06-11; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los Sres. Médicos Doc.Univ. que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I -UHMI N° 3 – en el período lectivo 2011:

Doc.Univ. LASSEN, Oscar C.	Leg. 22612
- Doc.Univ. PREBENDE, Cesar B.	Leg. 27739
- Doc.Univ. AMUCHASTEGUI, Osvaldo	Leg. 32571
- Doc.Univ. LUTRI, María Esther	Leg. 32680
- Doc.Univ. SONZINI, Luis Juan	Leg. 37625
- Doc.Univ. GIGENA, Eleonora Fátima	Leg. 33927
- Doc.Univ. MOREYRA , Paula Alba	Leg. 33124

Art.2º.- Otorgar Venia Docente a los Sres. Doc.Univ. Pablo José ASTESANA -Legajo 37100- y María Mercedes VIGLIANO -Legajo 35769- para la Cátedra de Medicina I – UHMI. N° 3 en el período lectivo 2011.

Art.3º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD 677/09.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

ve.04-4

526

